CONTRATO Nº 03/2018
"CONSTRUCCIÓN DE POZO EN 5ª LÍNEA MANDU`ARA SAN PEDRO"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 02/2018
ID Nº 342301

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X Las Residentas KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Blásido Villalba Torres, con Cédula de Identidad N° 5131836, Intendente Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FORMIGHIERI SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC Nº 80061772-0 domiciliada en Avda. Monseñor Rodríguez calle 1 y 2, de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Vilmar Formighieri Da Silva, con Cédula de Identidad N° 4427697, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZO EN 5ª LÍNEA MANDU`ARA SAN PEDRO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la construcción de pozo en 5ª Línea Mandu'arã San Pedro en la ciudad de Yasy Cañy.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA GRAL.
RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENCIA
Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 342301.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 02/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yasy Cañy, según resolución N° 101/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 133/2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el 03 de abril de 2018 hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Nº	Código de catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	FORMIGHIERI SA	
					Precio Unitario	Precio Total
1	72102303-001	Transporte y montaje del equipo de perforación del tipo roto percutor neumático.	gl.	1	2.500.000	2.500.000
2	72102303-001	Perforación en suelo en diámetro en 10 pulg.	ml.	70	380.000	26.600.000
3	72102303-001	Perforación en arenisca dura en 8 pulg.	ml	50	350.000	17.500.000
4	72102303-001	Provisión y Colocación de tubos pvc de aditivado (filtro) 128*6*6.	ml	36	72.000	2.592.000
5	72102303-001	Provisión y Colocación de tubos pvc de aditivado (filtro) 128*6*6.	ml.	84	72.000	6.048.000
6	72102303-001	Provisión y colocación de grava silicea a cuarzo seleccionado.	tn	4	100.000	400.000
7	72102303-001	Tapón macho de PVC 128 x 9,2	un.	2	1.200.000	2.400.000
8	72102303-001	Provisión de sello sanitarios de desagüe de 1.2.4 cemento, arena y triturada.	ml.	20	85.000	1.700.000
TANQUES DE AGUA METALICO						
9	72102303-001	Tanques de agua metálico tipo copa de 20.000 lts. Escalera interior, exterior pintura por dentro y fuera. Pararrayo con base metálico instalado y cargado con hormigón armando.	un.	1	36.147.500	36.147.500
10	72102303-001	Construcción de caseta de resguardo para tablero de comando eléctricos con una dimensión de 1,20 m de ancho con 2,20 m de largo y 2 m de altura de ladrillo revocado y pintado con puertas metálicas de 0,9 y techo metálico de zing	gl.	1	14.000.000	14.000.000
11	72102303-001	**EQUIPAMIENTOS DE POZO.**	ml.	120	4.000	480.000

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GENERAL *
AUTINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

12	72102303-001	Provisión y colocación de motobombas sumergibles de 3 hp monofásico de 220 volt. Con altura manométricas de 110 m a vencer.	un.	1	6.000.000	6.000.000
13	72102303-001	Provisión y colocación de cable NYY tipo taller de 3 x 4 para la carga eléctrica desde la bombas al tablero de comando eléctrico.	metros	120	15.000	1.800.000
14	72102303-001	Provisión y colocación de soga de sustentación desde la boca del pozo hasta la motobombas piola de seda Nº 14	metros	120	4.000	480.000
15	72102303-001	Provisión y colocación de caño PEAD rosca. De 10 Kl con sus accesorios.	metros	120	25.000	3.000.000
16	72102303-001	Provisión y colocación de accesorios para la adecuación de cañerías de impulsión desde la bomba al taque elevado.	un.	1	1.800.000	1.800.000
17	72102303-001	Tapa pozo metálico.	un.	1	1.800.000	1.800.000
18	72102303-001	Boya eléctrica luises.	un.	1	160.000	160.000
19	72102303-001	Provisión y colocación de cable NYY tipo taller para la boya desde la caseta de comando hasta el tanque elevado.	metros	25	6.000	150.000
		TOTAL GUARANIES				**125.557.500**

Son Guaraníes: Ciento veinticinco millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 05 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL *
RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *
Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura Legal correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 05% (cinco por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 05% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 120 (ciento veinte) días.----------

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.----------

La garantía de anticipo deberá ser a través de una póliza de seguros por el 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de pozo en 5ª Línea Mandu'arã San Pedro en la ciudad de Yasy Cañy.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *

RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los tres días del mes de abril de 2018.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * SECRETARIA GRAL. *

Rufino Torres Britez
Secretario General
RUFINO TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * INTENDENCIA *

Blasido Villalba Torres

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

FORMIGHIERI S.A.

Vilmar Formighieri Da Silva
Contratista
FORMIGHIERI SA